

ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL
ELECCIÓN PARA DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

PERÍODO 2021-2025

En Arequipa, a los 06 días de noviembre de 2021 siendo las 09:00 horas, se da inicio a la jornada electoral correspondiente a la **“Elección del Director de la Escuela de Posgrado, período 2021-2025,”** programada para la fecha, a través de la plataforma meet, ejecutándose el proceso electoral a las 09:00 horas, siendo la sesión virtual conducida por el presidente de mesa conforme se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL PRESIDENTE DE MESA	GRADO ACADEMICO	DNI	ENLACE MEET
1.	LUIS ROBERTO GAMERO JUAREZ	DOCTOR	29293153	https://meet.google.com/eiz-fomn-fwg

Actuando como veedor el Dr. Orlando Agustín Macedo Guillén miembro titular del Comité Electoral Universitario, designado para dicha labor conforme al artículo 12 del Reglamento de Elección del Director de la Escuela de Posgrado y, de acuerdo a la decisión arribada por el colegiado a través de la Sesión 82 continuación de fecha cuatro de los corrientes.

Contando con asistencia técnica del personal de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas el Ing. Álvaro Montes de Oca (jefe de oficina de OUIS); con el soporte y asistencia técnica del Asesor Informático Ing. Carlos Augusto Tejada Díaz y asistencia legal de la Asesora Legal del CEU Dra. Vania Lissette Pacheco Cuéllar.

En el proceso se desarrollaron las siguientes etapas:

I.- INSTALACIÓN DE MESA DE SUFRAGIO

Con la presencia de los miembros de mesa y docentes electores miembros del Consejo Directivo de la EPG, se dio inicio al acto de **“instalación de mesa de sufragio virtual”** de conformidad con el artículo 11° del Reglamento aprobado mediante RCU N° 0579-2021 que señala:

“Artículo 11°: El día de la jornada electoral el miembro docente de mayor antigüedad en la categoría de principal del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado asumirá la conducción de la sesión virtual por enlace de plataforma meet, para la elección del Director de la Escuela de Posgrado, el mismo que actuará como presidente; de igual manera actuarán como secretario y vocal los docentes asociado y/o auxiliar de menor antigüedad respectivamente. En caso que el docente encargado de la conducción (presidente) sea propuesto como candidato y este acepte tal propuesta; dicho docente inmediatamente deberá declinar al cargo de conducir el acto de elección. Habiéndose presentado esta coyuntura, automáticamente asumirá la presidencia el docente más antiguo que continua en la relación del padrón oficial remitida por el CEU.

Artículo 12°: El presidente de mesa convocará a una sesión con los miembros docentes del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado con 24 horas de anticipación para la elección del Director de la Escuela de Posgrado, la sesión deberá ser notificada al CEU a través del correo institucional ceu@unsa.edu.pe, adjuntando el enlace meet a fin de que el miembro docente del Comité”

Teniendo en cuenta que el Dr. Jorge Eusebio Rendulich Talavera y el Dr. Orlando Fredi Angulo Salas fueron propuestos como candidatos, la instalación de mesa de la Escuela de Posgrado se desarrolló con los miembros de mesa: presidente, secretario y vocal, conforme se detalla a continuación:

ESCUELA DE POSGRADO				
Nº	MIEMBROS DE MESA	GRADO ACADEMICO	DNI	ASISTENCIA
1.	LUIS ROBERTO GAMERO JUAREZ	DOCTOR	29293153	SI
2.	JESUS LAZARO SALDAÑA DIAZ	DOCTOR	24715824	SI
3	MARIA DEL CARMEN VALDEZ ORTIZ	MAESTRO	29294079	SI

II. VOTACIÓN

En relación a la votación para Director de Departamento Académico el reglamento pertinente establece lo siguiente:

“Artículo 15° La votación es personal, obligatoria, directa y se realizará en sesión de Departamento. En dicha sesión se determinará sobre la forma de la votación (nominal o secreta), dejando constancia de ello en el acta correspondiente.

Artículo 16°: De ser el caso se elija por la votación secreta, en el mismo acto se solicitará y se contará con la asistencia técnica de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas de la entidad, a efecto que brinde el soporte técnico e informático.”

De tratarse de elecciones virtuales con voto secreto, la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas remitirá los resultados de la votación los mismos que deben constar en el acta correspondiente.

Artículo 17°: Luego de definida la forma de votación, de ser el caso se trate de elecciones virtuales nominales, se procederá a la identificación de Presidente, Secretario, Vocal y electores; con cámara y micrófono abierto. Posteriormente, se procederá a la votación por el candidato de su preferencia. Finalmente, se realizará el conteo de votos debidamente contrastado con el padrón electoral.”

Conforme a lo señalado los Directivos de la Escuela de Posgrado eligieron su forma de votación conforme se detalla:

Nº	PRESIDENTE DE MESA	VOTACION
1.	DR. LUIS ROBERTO GAMERO JUAREZ	NOMINAL

III. ACTA DE RESULTADO

Culminado el acto electoral el presidente de mesa remitió al correo del CEU el acta correspondiente a la elección conforme se detalla:

- Acta de los miembros docentes del Consejo Directivo de la EPG: Se verifica cumplimiento de la normativa y el procedimiento para la elección, asimismo, reúne el quórum con 06 asistentes, eligiendo al Director de la Escuela de Posgrado con de cuatro (04) votos a favor del docente ganador.

IV. RESULTADOS:

El Reglamento de la presente elección en su art. 20° establece el cómputo final:

“Artículo 20°: El docente electo como Director de la Escuela de Posgrado, deberá obtener mayoría absoluta de votos; es decir, la mitad más uno del total de sus miembros docentes del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado. Tratándose de número par; la mayoría absoluta la constituye el entero inmediato superior a la mitad. Ejemplo: de 6 lo es 4, si el número de votantes es impar, la mayoría absoluta la determina el número entero que sigue a la fracción matemática de la mitad. Ejemplo: de 5 lo es 3”.

Estando a lo señalado se tiene el siguiente resultado:

RESULTADO DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO PERIODO 2021-2025

DOCENTE CANDIDATO ELECTO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO
1.	ORLANDO FREDI ANGULO SALAS	DOCTOR

En señal de conformidad firman la presente acta

Arequipa, 06 de noviembre de 2021.

ARQ. EDGAR JAVIER ARÉVALO DEL CARPIO
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario

ING. PEDRO RENATO MANCHEGO LLERENA
SECRETARIO
Comité Electoral Universitario